



Dr. Guido Fierro Barragán

NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR

# NOTARÍA PRIMERA



## DR. GUIDO FIERRO BARRAGÁN

Notario Público del Cantón Guaranda

PRIMERA

**Copia de la Escritura Pública****No.:**

De: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Por \$.: \_\_\_\_\_

Otorgada por: OSWALDO PATRICIO VELOZ DURÁN Y CONYUGE

A Favor de: HOLGUER PAUL BENAVIDES BARAHONA



Guaranda, VIERNES, TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

Se encuentran a mi cargo los archivos de los Notarios  
*Alejandro Silva, Alejandro Montesdeoca, Carlos Federico Pozo,  
Juan Anselmo Galarza, César Humberto Zuñiga, Carlos León Velasco,  
Luis Alejandro Cruz, Joaquin R. Aguirre, Teodomiro D. Ortiz,  
Augusto R. Campana, Wilfrido González, Dr. Angel Escudero.*



# NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUARANDA

## CESION DE PARTICIPACIONES

*Dr. Guido Fierro Barragán*  
NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR

OTORGADO: OSWALDO PATRICIO VELOZ DURÁN Y CÓNYUGE

A FAVOR DE: HOLGUER PAÚL BENAVIDES BARAHONA

CUANTÍA: 10.00

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia de Bolívar, República del Ecuador, hoy día VIERNES, TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, ante mí DOCTOR GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN, Notario Público Primero del Cantón Guaranda, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges OSWALDO PATRICIO VELOZ DURÁN Y MARTHA DEL ROCÍO NÚÑEZ NÚÑEZ, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor HOLGUER PAÚL BENAVIDES BARAHONA, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y papeletas de votación, cuyas copias fotostáticas

DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN  
NOTARIO



*Dr. Guido Fierro Barragán*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN  
GUARANDA GUARANDA ECUADOR



debidamente certificadas agrego a esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, como documentos habilitantes.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces de contraer obligaciones, domiciliados en el cantón Chimbo de la provincia de Bolívar, con número de teléfono móvil 0988334351 con correo electrónico [paul22benavides@gmail.com](mailto:paul22benavides@gmail.com) advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente, que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar a escritura Pública e insertar en el Protocolo a su cargo una minuta de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES,



---

DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN  
NOTARIO



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN  
GUARANDA



Dr. Guido Fierro Barragán  
NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR

los cónyuges OSWALDO PATRICIO VELOZ DURÁN Y MARTHA DEL ROCÍO NÚÑEZ NÚÑEZ, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor HOLGUER PAÚL BENAVIDES BARAHONA, de estado civil soltero en calidad de CESIONARIO, por sus propios derechos, en una forma libre y voluntaria. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día lunes once de abril del dos mil cinco, ante la Doctora Eliana González Ruiz, Notaria Pública Tercera del cantón Guaranda, legalmente inscrita el diecinueve de mayo del dos mil cinco, bajo los números novecientos cuatro del Repertorio y treinta y cinco del Registro Mercantil del cantón Guaranda, con un capital de QUINIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS. **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el día jueves treinta de noviembre del dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaranda, el uno de febrero del dos mil siete, bajo los números doscientos treinta y seis del Repertorio y siete del Registro Mercantil



DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN  
NOTARIO



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN  
GUARANDA



Guido Fierro Barragán  
NOTARIO PÚBLICO 1<sup>ro.</sup>  
GUARANDA ECUADOR

del cantón Guaranda, se aumentó el capital en CIENTO SESENTA DOLARES AMERICANOS, se reformo los estatutos de la Compañía y se ingresó a nuevos socios, con ciento sesenta participaciones del aumento del capital suscrito. **TRES.-** Así como también mediante escritura pública celebrada el día miércoles dieciocho de marzo del dos mil nueve, ante la Abogada Eliana González Ruiz, Notaria Pública Tercera del cantón Guaranda, legalmente inscrita en el Registro mercantil del cantón Guaranda, el veinte y nueve de mayo del dos mil nueve, bajo los números, mil trescientos uno del Repertorio y veinte y cuatro del Registro Mercantil del cantón Guaranda, se aumentó el capital en SESENTA DOLARES AMERICANOS, se reformo los estatutos de la Compañía y se ingresó a nuevos socios. **CUATRO.-** Los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA, reunidos en Junta General Universal de socios, el veinticinco de enero de dos mil veinte, acordaron por unanimidad autorizar a los socios OSWALDO PATRICIO VELOZ DURÁN Y MARTHA DEL ROCÍO NÚÑEZ NÚÑEZ,

X



DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN  
NOTARIO



## NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUARANDA

Dr. Guido Fierro Barragán  
 NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR

para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía respectivamente. **CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes anteriores y por unanimidad de los socios, se aprueba que los socios cónyuges OSWALDO PATRICIO VELOZ DURÁN Y MARTHA DEL ROCÍO NÚÑEZ NÚÑEZ, de una manera libre y voluntariamente ceden y traspasa la totalidad de las DIEZ PARTICIPACIONES, que poseen a favor del señor HOLGUER PAÚL BENAVIDES BARAHONA.

**CUARTA.- PRECIO.**- El precio de cada participación es de UN DOLAR AMERICANO, dando un total de DIEZ DOLARES AMERICANOS. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.**- El cessionario acepta el traspaso de participaciones por ser hechas a su favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno. Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y eficacia del presente instrumento público. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, minuta esta que se halla firmada por la abogada Rosa Elvira Cisneros Pico con matrícula



---

DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN  
NOTARIO



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN  
GUARANDA

Dr. Guido Fierro Barragán  
NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR

profesional número cero dos guión dos mil once guión catorce del Foro de Abogados de Bolívar) Para este otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Señor OSWALDO PATRICIO VELOZ DURÁN  
C.C. 0200891786

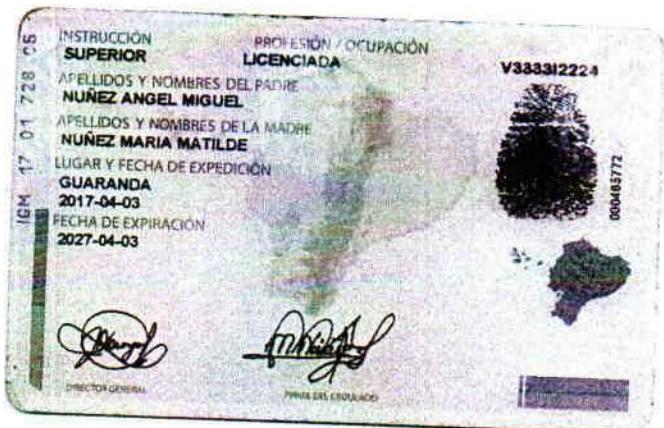
Señora MARTHA DEL ROCÍO NÚÑEZ NÚÑEZ  
C.C. 0201214152

Señor HOLGUER PAÚL BENAVIDES BARAHONA  
C.C.0201944691

Doctor Guido Fabián Fierro Barragán  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON GUARANDA

DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN  
NOTARIO





X DOY FE: Que esta copia fotostática  
ES EXACTA A SU ORIGINAL  
que me fue exhibido.  
Guaranda, 3 de Julio de 2019  
*Dr. Guido Fierro Barragán*



*Dr. Guido Fierro Barragán*  
NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR



DOY FE: Que esta copia fotostática  
*ES EXACTA A SU ORIGINAL*  
que me fue exhibido.  
Guaranda, 3 de Julio del 2020.

*Dr. Guido Fierro Barragán*  
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN GUARANDA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0200891786

Nombres del ciudadano: VELOZ DURAN OSWALDO PATRICIO

*Dr. Guido Fierro Barragán*  
NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE  
CHIMBO

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ MARTHA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: VELOZ QUINCHA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DURAN MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2020

Emisor: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN - BOLIVAR-GUARANDA-NT 1 - BOLIVAR - GUARANDA

Nº de certificado: 205-321-74122



205-321-74122

Lcdo. Vicente Taitano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

*Dr. Guido Fierro Barragán* NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR

Número único de identificación: 0201214152

Nombres del ciudadano: NUÑEZ NUÑEZ MARTHA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELOZ DURAN OSWALDO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: NUÑEZ ANGEL MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NUÑEZ MARIA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2020

Emisor: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN - BOLIVAR-GUARANDA-NT 1 - BOLIVAR - GUARANDA

Nº de certificado: 201-321-74143

*Hannuo Goyula*

Firma: Vicente Taitano G.



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201944691

**Nombres del ciudadano:** BENAVIDES BARAHONA HOLGUER PAUL  
*Guido Fabian Fierro Barragán*

**Condición del cedulado:** CIUDADANO



NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

**Fecha de nacimiento:** 29 DE OCTUBRE DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** BENAVIDES HOLGER ROMULO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** BARAHONA NOHEMI CARMELITA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE FEBRERO DE 2016

**Condición de donante:** NO DONANTE

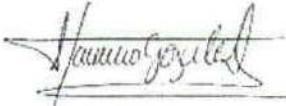
X  
Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2020

Emisor: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN - BOLIVAR-GUARANDA-NT 1 - BOLIVAR - GUARANDA

Nº de certificado: 200-321-74172



200-321-74172



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA.

Dr. Guillermo Fierro Barragán  
NOTARIO PESQUERO  
GUARANDA - ECUADOR  
Resolución N° 054-2005-000  
Fecha 17 de mayo/2005  
RUC N° 2905799001



Registro Mercantil N° 35  
de fecha 19 de mayo/2005  
Guaranda - Ecuador

## CERTIFICACION

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certificó que la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA.**, celebrada el día sábado veinte y cinco de Enero del año dos mil veinte, resolvió con el 100% del capital suscrito **AUTORIZAR** la **CESIÓN** de **PARTICIPACIONES**:

1.- Al socio **VELOZ DURAN OSWALDO PATRICIO**, para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía es decir **DIEZ PARTICIPACIONES** iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor **BENAVIDES BARAHONA HOLGUER PAUL** portador de la cédula de identidad número **020194469-1**, cuyo valor nominal es de **un dólar** americano cada una, y se admite a éste como socio nuevo de la compañía, cesión que corresponde al **1,28 %** por ciento en el capital social de la compañía.

La indicada cesión corresponde a la totalidad de los derechos del **CEDENTE** sobre las participaciones cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el **CEDENTE** al enajenar su participación social lo hará en todos, los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones al cesionario, también cede a favor del **CESIONARIO** los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la **COMPAÑÍA DE TRASNPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA.** En la misma proporción en la que cederá sus participaciones.

Guaranda, a 26 de Junio del 2020

Ing. Edison Pazmiño Arcos  
**GERENTE GENERAL**

# ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CÍA. LTDA.

En la ciudad de Guaranda, a los veinte y cinco días del mes de Enero del año dos mil veinte a las quince hora, se reúnen en el salón del Sindicato de Mecánicos de la Provincia Bolívar, ubicada en Avenida Cándido Rada, de la Parroquia de Veintimilla, del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, siendo el día y la hora señalada en la convocatoria. Dirige la Junta Universal de Socios, el señor Pérez Quingatuña Jorge Vinicio, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario adhoc el señor Edison Armengol Pazmiño Arcos. Se instala la misma con la presencia de los señores: **1) Agrónomo Luis Alberto Hidalgo Mullo, 2) Sr. Vistin Lema Cristian Geovanny; 3) Sr. Pérez Quingatuña Jorge Vinicio, 4) Ing. Edison Armengol Pazmiño Arcos; 5) Lic. Milton Fabián Sánchez Espín; 6) Sra. Saltos Zapata Ninfa Beatriz, 7) Sr. Rochina Escobar René Rigoberto, 8) Sr. Vistin Garofalo Ángel Abel; 9) Sra. Caluña Solano Esthela Beatriz; 10) Sr. Viscarra Pérez José Santiago; 11) Sr. Masabanda Collay Carlos Medardo; 12) Sr. Veloz Durán Oswaldo Patricio; 13) Lic. Fausto Fernando Escobar Jarrín; y 14) Sr. Zapata Alquí Eduardo Vinicio; 15) Ing. Rojas Arellano Marcelo Remigio encontrándose presentes el 100,00% del capital de la Compañía, los socios deciden declararse en Junta Universal de Socios, al tenor dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías**

El presidente de la Junta Universal de Socios, propone que se trate el siguiente orden del día.

1. Aprobación de la Cesión de Participaciones, presentada por el señor **VELOZ DURAN OSWALDO PATRICIO**, socio de la Compañía.
2. Autorización a los Administradores para que celebren la escritura
3. Lectura y aprobación del acta

Los socios **por unanimidad resuelven** aprobar el orden del día

El señor presidente da por instalada la Junta Universal de Socios

El señor Presidente solicita luego que se aprobó el orden del día, se de lectura al **PRIMER PUNTO**: Aprobación la Cesión de Participaciones, presentada por el señor **VELOZ DURAN OSWALDO PATRICIO**, socio de la Compañía, El señor Presidente pone en consideración que indique si se encuentran interesado en adquirir las **DIEZ PARTICIPACIONES** del señor **VELOZ DURAN OSWALDO PATRICIO**, el señor **BENAVIDES BARAHONA HOLGUER PAUL**, indica que se encuentra interesado en adquirir las **DIEZ PARTICIPACIONES** del señor **VELOZ DURAN OSWALDO PATRICIO**, El señor Presidente luego de haber escuchado al señor **BENAVIDES BARAHONA HOLGUER PAUL**, el señor Presidente somete a votación y la Junta Universal resuelve: **LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA.**, obteniéndose 15 votos a favor del señor **BENAVIDES BARAHONA HOLGUER PAUL** la **CESIÓN de PARTICIPACIONES**; siendo aprobado.

El señor presidente, manifiesta que luego de haber escuchado, analizado y aprobado el primer punto del orden del día, mociona que se pase a discutir el segundo y tercer punto del orden del

*Dr. Guido Fierro Barragan*

NOTARIO PUBLICO 1ro.

*Guaranda Ecuador*

día, **SEGUNDO**.- Autorización a los Administradores para que ~~realicen la legalización de los documentos en todas sus instancias y en la Súper Intendencia de Compañías~~, siendo apoyada la moción por los socios presentes.

El señor Presidente de la Compañía propone que luego de la extensa y ardua Asamblea de análisis, se proceda a dar un receso para que con el cuidado y precaución del caso, se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta Universal de Socios se proceda al **TERCER PUNTO**.- Lectura y aprobación del acta; se procede a dar lectura del acta y es puesta en consideración de la Junta Universal de Socios.

**RESOLUCION:** La Junta Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA.**, resuelve por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

Siendo las 17h00, el señor Presidente agradece la presencia de los señores socios y declara concluida la Junta Universal de Socios, para constancia de lo actuado firman.

Sr. Pérez Quingatuña Jorge Vinicio  
**PRESIDENTE**

Ing. Edison Armengol Pazmiño Arcos  
**SECRETARIO ADHOC**

Ninfa Beatriz Saltos Zapata

Rochina Escobar René Rigoberto

Vistin Garofalo Ángel Abel

Caluña Solano Esthela Beatriz

Hidalgo Mollo Luis Alberto

Viscarra Pérez José Santiago

Vistin Lema Cristian Geovanny

Masabanda Collay Carlos Medardo

Fausto Fernando Escobar Jarrín

Zapata Alqui Eduardo Vinicio

Sánchez Espín Milton Fabián

Veloz Durán Oswaldo Patricio

Rojas Arellano Marcelo Remigio

Dr. Guido Fierro Barragán  
NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR

Se otorgó una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por OSWALDO PATRICIO VELOZ DURÁN Y CÓNYUGE a favor de HOLGUER PAÚL BENAVIDES BARAHONA en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, firma sellada y signada en este mismo lugar y fecha.



Doctor GUIDO FABIÁN FIERRO BARRAGÁN  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN GUARANDA



Factura: 001-002-000024139



20200201001P00575

*Dr. Guido Fierro Barragán*NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR

NOTARIO(A) GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUARANDA

## EXTRACTO

Escrutura N°:	20200201001P00575						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2020, (12:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELOZ DURAN OSWALDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200891786	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NÚÑEZ NÚÑEZ MARTHA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201214152	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BENAVIDES BARAHONA HOLGUER PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201944691	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
BOLÍVAR	GUARANDA	GABRIEL I VEINTIMILLA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						

*NOTARIO(A) GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN*

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUARANDA



Factura: 001-002-000006832



20200201003O00127

NOTARIO(A) HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUARANDA

RAZÓN MARGINAL N° 20200201003O00127



## MATRIZ

FECHA:	6 DE JULIO DEL 2020, (13:28)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAG 001839

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENAVIDES BARAHONA HOLGUER PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201944691

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200201001P00575

NOTARIO(A) HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUARANDA



La presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO por: OSWALDO PATRICIO VELOZ DURÁN Y CONYUGE; A FAVOR de: HOLGUER PAÚL BENAVIDES BARAHONA, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "23 DE ABRIL CIA LTDA"**, celebrada el once (11) de abril de dos mil cinco (2005), ante la Abogada Eliana González Ruiz, Notaria Pública del cantón Guaranda, cuyos archivos y protocolos se encuentran actualmente bajo mi cargo.- Guaranda, seis de julio de dos mil veinte. Doy Fe.-



AB.HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA





*Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil*  
**DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADA POR

OSWALDO PATRICIO VELOZ DURAN Y CÓNYUGE

A FAVOR DE

HOLGUER PAUL BENAVIDES BARAHONA

RAZÓN: Queda anotada e inscrita, bajo los números 61 de Repertorio y 57 de Sujetos Mercantiles, a las 10h00, del día MIÉRCOLES.- Guaranda, Julio 31 del 2020.- certifico.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. RAÚL VERDEZOTO VELA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN GUARANDA



*Camino al Bicentenario*

POR  
GUARANDA  
YO ME  
sumo!

RPM

Dirección: Av. Guayaquil y Roberto Arregui  
Teléfono: (03) 2985457  
E-mail: rp.guaranda.bol.z5@gmail.com